



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

PROYECTO MELILLA, S.A.

1918.-ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DEL SERVICIO DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y AYUDA A LA BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO.

El Consejo de Administración del Proyecto Melilla, S.A., en su Sesión del día 09/11/2015, aprobó los Pliegos del Servicio de Gestión, seguimiento y ayuda a la búsqueda activa de empleo.

ANEXO I

CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

TÍTULO: “SERVICIO DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y AYUDA A LA BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO”.

1.- Definición del objeto del contrato.

Objeto del Contrato: El presente documento tiene por objeto establecer las condiciones técnicas que debe cumplimentar la contratación del “SERVICIO DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y AYUDA A LA BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO”.

La ejecución del contrato se ajustará a las condiciones expresadas en el Pliego de Condiciones administrativas particulares y en el Pliego de prescripciones técnicas, que tendrán la consideración de alcance mínimo.

El servicio a desarrollar es el de recogida de solicitudes de los solicitantes inactivos o en desempleo así como su posterior Orientación, Inscripción y Seguimiento de los diferentes Programas y Servicios de Formación y Empleo que disponga en cada momento Proyecto Melilla SA.

Con este fin el servicio que se pretende contratar ha de contener como mínimo, un conjunto de tareas generales:

- Servicio de Inspección, Coordinación y Seguimiento de acciones formativas.
- Servicio de Gestión Administrativa.
- Servicio de Conserjería, información y atención al público.

Código CPV: 79621000-3 Servicios de suministro de personal para oficinas.

Código CPA: 783012 Otros servicios de provisión de otro personal de oficina.

En cualquier caso, vienen definidas en las Especificaciones técnicas, de forma diligente correcta siguiendo las instrucciones que a tal efecto, y en cuestión de plazos, personal, titulación mínima, horarios, fechas, etc. y salarios mínimos a percibir así lo determinen.